

Requisitos de importación de Minnesota: todos los perros y gatos que ingresan desde áreas endémicas del gusano barrenador del Nuevo Mundo (GBNM)

1. Se debe presentar por correo electrónico un Certificado Internacional de Inspección Veterinaria (ICVI, por sus siglas en inglés) y un certificado vigente de vacunación contra la rabia (o pasaporte para mascotas) a pet.travel.bah@state.mn.us a más tardar siete (7) días antes de la llegada o el viaje del animal.
2. De acuerdo con las directrices del USDA, si el animal viaja desde México, el perro o gato debe ser inspeccionado y, una vez determinado que está libre de gusano barrenador, se le debe emitir un "Certificado de ausencia de gusano barrenador" (Screwworm Freedom Certificate) dentro de los 5 días previos a su salida hacia los Estados Unidos.
3. Los perros y gatos deben ser tratados con un producto contra el gusano barrenador aprobado por la FDA o la EPA, dentro del período de tratamiento recomendado por el fabricante para dicho producto. Se requiere documentación fotográfica que incluya imágenes del producto en su envase original y fotos que muestren la administración del producto al animal. Las fotografías y el "Certificado de ausencia de gusano barrenador" deben enviarse por correo electrónico a la Junta de Salud Animal de Minnesota (Minnesota Board of Animal Health) a pet.travel.bah@state.mn.us dentro de los 5 días posteriores a la salida.
4. Después de la llegada, todos los animales serán puestos en cuarentena por un mínimo de 5 días. La Junta de Salud Animal asignará un agente para verificar que se cumpla la cuarentena y confirmar su finalización al término de ese período.
5. Los animales que no cumplan con los requisitos de importación serán puestos en cuarentena por un **mínimo** de 10 días y deberán someterse a un examen, además de presentar una declaración firmada por un(a) veterinario(a) con licencia que indique que el animal ha sido examinado y se ha determinado que está libre de gusano barrenador, junto con la fecha en que se realizó el examen.
6. Notifique de inmediato a la Junta de Salud Animal si se presentan signos de gusano barrenador durante el período de cuarentena.

Requisitos adicionales para perros y gatos que llegan desde países afectados por el GBNM:

Los perros y gatos que ingresan a los Estados Unidos pueden estar sujetos a regulaciones de múltiples agencias federales:

- El USDA APHIS exige certificaciones específicas de importación para perros que llegan desde países afectados por el GBNM (consulte la página del [USDA: "Bring a Pet from Another Country into the United States" page \(https://www.aphis.usda.gov/pet-travel/another-country-to-us-import\)](https://www.aphis.usda.gov/pet-travel/another-country-to-us-import)).

Requisitos de importación de Minnesota: todos los perros y gatos que ingresan desde áreas endémicas del GBNM

- Los CDC exigen que todos los perros y gatos aparenten estar sanos al momento de ingresar a los Estados Unidos (consulte la página [CDC: “Bringing an Animal into the United States”](https://www.cdc.gov/importation/bringing-an-animal-into-the-us) (<https://www.cdc.gov/importation/bringing-an-animal-into-the-us>)).

Si tiene preguntas adicionales sobre los requisitos de importación de Minnesota, comuníquese con la Junta de Salud Animal de Minnesota al correo electrónico pet.travel.bah@state.mn.us.